MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADURÍA

RESOLUCIÓN No. A

0005

A

Paco Moncayo Gallegos ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato celebrado el 27 de diciembre del 2002, el señor Angel David Silva Cabezas, Gerente Propietario de Silva Artes Gráficas, se obligó para con este Municipio a realizar la impresión de 200 ejemplares del documento Manual de Uso Corporativo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que mediante oficio s/n de 8 de enero del 2003, la Directora de Medios Institucionales, cuya dependencia tiene a su cargo la fiscalización del contrato, solicita el trámite respectivo para la ampliación de plazo total del contrato, emitiendo el informe técnico en el que recomienda aceptar la ampliación del plazo en consideración a los hechos suscitados que justifican la prórroga;

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal del que se desprende que cabe otorgar prórroga de plazo:

En ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la prórroga de plazo total del contrato celebrado el 27 de diciembre del 2002, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el señor Angel David Silva Cabezas, Gerente Propietario de Silva Artes Gráficas, hasta el 29 de enero del 2003, de conformidad al pedido formulado por la Directora de Medios Institucionales, constante en el oficio s/n de 8 de enero del 2003 y al informe técnico de la fiscalización anexo al oficio No. 0037-2003-ADS de 3 de febrero del 2003, suscrito por el Lcdo. Agustín Armas, Director de Asesoría de Diálogo Social.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato referido.

Dada en Quito, a 28 de enero del 2003

Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 28 de enero del 2003.10 CERTIFICO.-Quito, 28 de enero del 2003.

SECRETARIA GENERAL E. DEL

CONCEJO METROPOLITANO